

# Documentación Programa Master Universitario en Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales

**Convocatoria: C.2017**

**Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD**

**Entidad Académica: Universidad de La Laguna**

---

## Presentación

El Máster de Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (MIDETROP) de la Universidad de La Laguna es un programa de posgrado presencial con orientación profesionalizante, y que tiene como objetivos:

- Adquirir los conocimientos, actitudes y capacidades necesarias para actuar en la prevención, diagnóstico, investigación y control de las denominadas “Enfermedades Tropicales”.
- Realizar, diseñar e interpretar las diferentes pruebas necesarias el diagnóstico e investigación de Enfermedades Tropicales.
- Ser capaces de diseñar y realizar programas relacionados con la promoción, educación, gestión, información e investigación en Enfermedades Tropicales.

Este Máster se imparte en la Sección de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULL, en colaboración con el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias (IUETSPC), y está orientado, principalmente, a profesionales sanitarios pero también a otros profesionales cuyas titulaciones no contemplan aspectos relacionados con las Enfermedades Tropicales pero estén interesados en complementar sus conocimientos en esta materia. Los estudiantes que cursan este Master adquieren los conocimientos, habilidades y destrezas que les permite mejorar la atención a los pacientes con enfermedades tropicales, contribuir al desarrollo de acciones dirigidas a la mejora de la Salud Pública en los países en vías de desarrollo y a desarrollar investigación en este amplio campo de la salud.

El Máster en Investigación y Diagnóstico en Enfermedades Tropicales se imparte por personal docente e investigador de la Universidad de La Laguna y por un conjunto de profesionales de diferentes países con experiencia en Enfermedades Tropicales, tanto del mundo asistencial como de la investigación: investigadores del Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias, facultativos de los Hospitales del Servicio Canario de Salud (SCS), personal del Servicio de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, científicos del Centro Nacional de Medicina Tropical y Centro Nacional de Microbiología, así como procedentes de diversos centros de investigación en enfermedades tropicales, tanto nacionales e internacionales. Además, los alumnos del MIDETROP podrán realizar sus prácticas externas y/o su Trabajo de Fin de Máster en algunos de los centros anteriormente mencionados, así como a los pertenecientes a la Plataforma Atlántica para el Control e Investigación en Enfermedades Tropicales (PACIET), a la que se han adherido hasta el momento 21 instituciones sanitarias, universitarias y de Salud Pública de 14 países de África, América Central y del Sur y Europa

## Ficha Técnica

Duración del Programa	De septiembre 2017 a julio de 2018
Tipo de título	Oficial

Número de créditos	60 ECTS
Lugar	Tenerife
Sede de los cursos	Universidad de la Laguna
Instituciones participante	ULL- IUETSPC
Horario	De 16 a 20 horas
Número de becas	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2017

## Programa académico

El Plan de Estudios del MIDETROP se configura en cinco Módulos. Los módulos I, II, III y V tienen carácter obligatorio para todos los estudiantes, mientras que el módulo IV comprende 4 asignaturas optativas de 3 ECTS cada una, de las que el estudiante debe elegir 2 (6 ECTS en total).

### I Materias Básicas (9ECTS):

- Herramientas de Biología Molecular para la Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (3)
- Inmunología aplicada a la Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (3)
- Herramientas Estadísticas para la Investigación y Diagnóstico en Enfermedades Tropicales (3).

### II Enfermedades Infecciosas Tropicales (15 ECTS):

- Enfermedades Infecciosas en el entorno tropical I (6).
- Enfermedades Infecciosas en el entorno tropical II (9).

### III Factores Determinantes de la Salud en Países Tropicales (12 ECTS):

- Cultura, Cooperación y Desarrollo (3).
- Salud Pública e Internacional (6).
- Pediatría y Nutrición en el entorno tropical (3)

### IV Asignaturas Optativas (12 ECTS):

- Nuevas Terapias en Enfermedades Tropicales (3).

- Laboratorio de Análisis Biológicos (3).
- Control de Calidad de las aguas de consumo humano (3).
- Métodos de Diagnóstico Parasitológico. (3).

V Prácticas externas y TFM (18 ECTS).

- Prácticas externas (12).
- Trabajo de Fin de Máster (6)

Más datos sobre este programa puede ampliarse en

[http://www.ull.es/view/institucional/ull/Programa\\_de\\_becas\\_de\\_la\\_Fundacion\\_Carolina/es](http://www.ull.es/view/institucional/ull/Programa_de_becas_de_la_Fundacion_Carolina/es)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer un título universitario equivalente a Licenciado, Ingeniero en materias afines a la temática del master. De forma preferente, los alumnos que soliciten la admisión al Máster de Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales deberían haber cursado alguna de las titulaciones correspondientes a la rama de Ciencias de la Salud.
- Los alumnos que deseen acceder al Máster deberán acreditar que cumplen los requisitos indicados por la Universidad de La Laguna. Específicamente, deben acreditar tener nivel B1 de inglés o equivalente (Preliminary English Test (PET); BEC 1; BULATS 2; ESOL 5-6; Trinity Grades 5,6; Ascentis Anglia ESOL -Intermediate Level; TOEIC275 - 395 (listening) y 275 - 380 (reading); 55-78 Level test 5), así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

## Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de la Laguna**, comprenden:

-1.200 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 2.074 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2017-2018.

- La ULL aportaría el alojamiento en Residencia Universitaria, Colegios Mayores ó similar y la manutención de los becarios durante su estancia en España. En Navidad y Semana Santa, el alojamiento no incluirá manutención y deberán cambiarse de residencia ya que en la que estarán durante el curso cerrará por vacaciones. Por cierre institucional, queda excluida la manutención durante Navidad y Semana Santa la cual correrá a cargo del becario.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 874 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2017-2018. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.

- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
  - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
  - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
  - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
  - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
  - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [ENFERMEDADESTROPICALES\\_2017@fundacioncarolina.es](mailto:ENFERMEDADESTROPICALES_2017@fundacioncarolina.es)
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
  - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

#### Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las

prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.